



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-56-2026

Siendo las doce y veinticuatro minutos de la tarde (12:24 P.M.) del día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; ANA MERCEDES CASTRO RAMÍREZ, Subdirectora Financiera en Representación del Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ, Sub-Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Evaluación, validación y adjudicación de las propuestas presentadas por los oferentes en el Proceso de Excepción con Exclusividad Referencia: JCE-CCC-PEEX-2026-0001, destinado a la adquisición de dos (2) servidores de alta prestaciones, los cuales serán utilizados como ampliación y fortalecimiento de la plataforma actual, en razón de los incrementos de requerimientos de comparaciones biométricas (AFIS) en los centros de cedulación.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación, validación y adjudicación de las propuestas presentadas en el Proceso de Excepción con Exclusividad Referencia: JCE-CCC-PEEX-2026-0001, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta No.CCC-47-2026 del día seis (6) del mes y año en curso, se aprobó procesar bajo la modalidad de Proceso de Excepción con Exclusividad, la designación de la Dirección Nacional de Informática como Comisión Técnica Evaluadora, así como la Convocatoria/Bases del Concurso.

Informa además que, para el referido proceso, en fecha siete (7) de mayo del año en curso, se invitó formalmente a cuatro (4) empresas, a saber: **Xerbit, Sinergit, IQtek Solutions y Soluciones Globales JM**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en el portal de transparencia de la página web y en las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Indica que este proceso es de una sola fase, por consiguiente, a las propuestas del “Sobre A” y “Sobre B” conteniendo los documentos de las credenciales, la oferta técnica y la oferta económica de lo solicitado, se le dio apertura el veinte (20) del mes y año en curso, siendo presentadas dos (2) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **IQtek Solutions y Soluciones Globales JM**.

A la apertura asistió la señora Shirlen Peña representante de la empresa **Soluciones Globales JM**.

En cuanto a la revisión y evaluación de la parte documental y de las credenciales es llevada a cabo por el personal de apoyo técnico-administrativo de este Comité, así como

Lu
PP
B
PP
PP
PP
PP

de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar. En ese sentido, se pudo verificar que ambas empresas depositaron toda la documentación requerida y vigente, por lo que no fue necesario solicitarles ninguna subsanación. Dentro de los requerimientos técnicos documentales las Bases/Convocatoria del proceso indica lo siguiente:

“5.2-Documentos y Propuesta Técnica (obligatorios, no subsanables).

(...)

- Carta o certificación actualizada, emitida por el fabricante y dirigida a la Junta Central Electoral, indicando que el proponente es un **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO (PARTNER)** para la República Dominicana de la marca ofertada. No se aceptarán propuestas presentadas por terceros revendedores, ni intermediarios. **(REQUISITO OBLIGATORIO, NO SUBSANABLE)**. A los fines de comprobar la autenticidad de este documento, el mismo debe contener código QR, o en su defecto, teléfonos de contacto y correo oficial para poder constatar la información.”

En tal sentido, las empresas IQtek Solutions y Soluciones Globales JM presentaron certificaciones directas del fabricante, mismas que fueron verificadas y validadas a través de los canales oficiales correspondientes.

Las ofertas técnicas presentadas por las empresas IQtek Solutions y Soluciones Globales JM fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Informática, la cual emitió el informe siguiente:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

263598

Dirección Nacional de Informática
Santo Domingo, D.N. 21 de mayo de 2026

DNI-JCE-306-2026.

A : Sra. Ana Ysabel Salvador M.
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto : Respuesta a la comunicación CCC-JCE-187-2026.

Distinguida Señora Salvador:

Cortésmente, después de manifestarles saludos cordiales y en atención a su comunicación núm. CCC-JCE-187-2026, de fecha 20 de mayo de 2026, referente a la solicitud de evaluación de las propuestas técnicas de los oferentes participantes en el Proceso de Excepción por Exclusividad Ref.: JCE-CCC-PEEX-2026-0001, destinado a la adquisición de dos (2) servidores de altas prestaciones, procedemos a presentar el informe correspondiente.

En total se recibieron las propuestas de dos (2) oferentes, detallados a continuación:

- IQtek Solutions.
- Soluciones Globales JM.

Se requirieron dos (2) servidores de alta prestaciones, con la finalidad de fortalecer el sistema de comparación biométrica (AFIS), en el marco del proyecto de nueva cédula y el aumento en la demanda de consultas, con las siguientes características:

- (2) x procesadores con frecuencia base 2.4 GHz
- 2TB de RAM DDR5.
- (4) x GPU NVIDIA H200 NVL.
- (1) x tarjetas Ethernet 10/25Gb.
- (2) x tarjetas Fiber Channel 32Gb.
- (5) x power supply redundante de 2400W.
- Licencia de administración remota.



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO
21 MAY 2026
HORA: 5:30 () AM () PM
FIRMA: *Bartolome (Tava)*



AENOR
CALIDAD
ELECTORAL
000123456789



AENOR
CALIDAD
DE LA CALIDAD
000123456789



AENOR
SEGURIDAD
INFORMACION
000123456789



AENOR
SEGURIDAD
COMUNICACION
000123456789



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06





[Handwritten signatures and initials]

Acta No. CCC-56-2026, d/f 22 de mayo del 2026
Validación y Adjudicación JCI-CCC-PIEX-2026-0001

Página 2 de 5
FO10(PRO-CCC-001)01



Garantía de 3 años.

A continuación, presentamos el resumen de las propuestas presentadas por cada oferente:

	IQtek Solutions	Soluciones Globales JM
Marca	HPE	HPE
Modelo	DL380a Gen12	DL380a Gen12
Procesador	2 x Procesadores con Frecuencia Base 2.4GHz y 64 Cores por nodo	2 x Procesadores con Frecuencia Base 2.4GHz y 64 Cores por nodo
Memoria RAM	2TB DDR5 por nodo.	2TB DDR5 por nodo.
GPU	4 x GPU NVIDIA H200 NVL 141GB PCIe	4 x GPU NVIDIA H200 NVL 141GB PCIe
Disco	2x SSD de 480 GB en RAID 1.	2x SSD de 480 GB en RAID 1.
Conectividad	1x Ethernet 10/25GB / 2x 32GB FC.	2x Ethernet 10/25GB / 2x 32GB FC.
Alimentación	5x PSU de 2400W.	5x PSU de 2400W.
Garantía	3 años.	3 años.
Nivel Cumplimiento	Cumple	Cumple

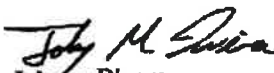
Anexo cuadro comparativo

Concluida la evaluación de las propuestas, indicamos que ambas cumplen con la ficha técnica requerida, así como también, con los requerimientos adicionales de plan de implementación, capacitación al personal, instalación y puesta en marcha, entre otros.

Dicha evaluación fue realizada por el Sr. Rafael Emilio Gonzalez Urruta.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Johnny Rivera
Director Nacional de Informática
Anexo: Comunicación.
DNU/rmb.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06



El informe indica que las ofertas presentadas por las empresas IQtek Solutions y Soluciones Globales JM cumplen con los requerimientos técnicos establecidos, en virtud de esto, se procede con la evaluación de ambas propuestas económicas, las cuales se resumen a continuación:

SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A., de fecha 19/5/2026:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
2	Servidores HPE ProLiant Compute DL380a Gen12 de 4U.	605,508.47	1,211,016.94
Más ITBIS			217,983.05
Total General			US\$1,428,999.99
Condiciones de pago: 20% con la orden de compra y 80% con la entrega del proyecto. Tiempo de entrega: No mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la orden. Garantía: 3 años. Plazo mantenimiento de oferta: 60 días. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-1120-47362 por un valor de US\$18,000.00 de Seguros APS. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.			



IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., de fecha 18/5/2026:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
2	Servidores HPE ProLiant Compute DL380a Gen12 de 4U.	802,460.75	1,604,921.50
Más ITBIS			288,885.87
Total General			US\$1,893,807.37
Condiciones de pago: 20% de anticipo y el 80% restante luego de recibido e implementado conforme los bienes y servicios. Tiempo de entrega: 30 días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden. Garantía: 36 meses con reemplazo de partes y almacén de piezas local. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-700-27992 por un valor de US\$20,000.00 de Dominicana Compañía de Seguros. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.			

Durante el análisis de las propuestas económicas se detectó que estas contenían errores de cálculos, los cuales fueron corregidos en virtud de lo establecido en las Bases del Concurso en la nota 3 del punto 6:

“3) Los errores aritméticos serán corregidos administrativamente de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.*
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.”*

La Certificación de Existencia de Fondos se estimó por un monto de US\$1,400,000.00, sin embargo, después del análisis de las propuestas, la adjudicación conlleva una inversión total de US\$1,428,999.99, por lo que la Dirección Financiera tomará las previsiones de lugar en ese sentido.

Vistos y analizados los documentos de acreditación, el informe técnico de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Informática, así como las propuestas económicas presentadas por las empresas proponentes en el Proceso de Excepción con Exclusividad Ref.: JCE-CCC-PEEX-2026-0001, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, la propuesta de menor precio, por resultar más conveniente a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACoger el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Informática, en calidad de Comisión Técnica Evaluadora, sobre las propuestas técnicas presentadas en el Proceso de Excepción con Exclusividad Referencia: JCE-CCC-PEEX-2026-0001, destinado a la adquisición de dos (2) servidores de alta prestaciones, los cuales serán utilizados como ampliación y fortalecimiento de la plataforma actual, en razón de los incrementos de requerimientos de comparaciones biométricas (AFIS) en los centros de cedulaación

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **IQtek Solutions, S.R.L.** y **Soluciones Globales JM, S.A.**, como **“Oferentes Habilitados”** técnicamente para fines de adjudicación.

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR a **Soluciones Globales JM, S.A.**, la Orden de Compra para la adquisición de dos (2) servidores **HPE ProLiant Compute DL380a Gen12 de 4U**, según ficha técnica y cotización de fecha 19/5/2026, por un total general de **Un Millón**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "LH", "JP", "BH", "PDL", "Cruz", "Jm", and "Quem"]

Cuatrocientos Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Nueve dólares estadounidenses con 99/100 (US\$1,428,999.99), impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

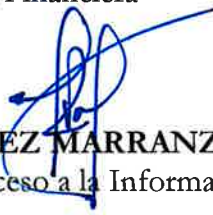

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ
Consultora Jurídica


ANA MERCEDES CASTRO RAMÍREZ
Subdirectora Financiera


MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ
Sub-Encargada de Planificación


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria

